



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : K - 25825
Ingreso Folio : 108 del 03/02/2017

11713

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N°...../17

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 1804-5
PROPIETARIO (A) : **OLGA LÓPEZ VÁSQUEZ.**
R.U.T. : 4.981.331.7
UBICADA EN : Psje. Marco Polo N° 2129, Arica

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.617 DE FECHA 20/01/2017.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 12.242.651.-

SE RECIBE CONFORME LA: Obra Nueva.

DE: 71,62 m2

DESTINADA A: Vivienda

COMPUESTA POR:

Se recibe el Permiso de Edificación N°17.617 de fecha 20/01/2017, mediante el cual se aprueba **Obra Nueva** con una superficie de **71,62 m2**, destinado a **Vivienda** en 1 nivel, en propiedad ubicada en Calle Marco Polo N° 2129, Población Olivarera, Rol 1007-16, Arica.

La obra nueva de 71,62 m2 está compuesta por:

Primer piso (71,62 m2): estar - comedor, dormitorio 1, dormitorio 2, cocina, pasillo y baño.
Cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de **71,62 m2** destinados a Vivienda en 1 nivel. En un predio que cuenta con 162,00 m2 total de terreno.

Nota:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sr. Sergio Carrasco Cruzat. Rut: 3.185.486 - 5.
Constructor : Sr. Sergio Carrasco Cruzat. Rut: 3.185.486 - 5.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- ✓ Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°657 de fecha 21/12/2016.
- ✓ Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior, Folio N° 1505412 de fecha 03/01/2017.
- ✓ Presenta certificado de pavimentos buen estado de aceras, soleras y bajadas de vehículos N°029 de fecha 26.01.17.
- ✓ Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Sergio Carrasco Cruzat. Rut: 3.185.486 - 5.
- ✓ Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Sergio Carrasco Cruzat. Rut: 3.185.486 - 5.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4706546 DEL 03/02/2017 POR \$ 23.069.-

ARICA, 07 MAR 2017



YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


YVP/SRO/fcb
K - 25825